



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **9258** /2014

ARICA, 19 DE JUNIO DEL 2014.-

**VISTOS:**

- Ordinario N° 13768**, de fecha 06 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "TALLER DE REPARACIONES Y AYUDAS TECNICAS".
- Ordinario N° 122**, de fecha 12 de Junio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 10078**, de fecha 16 de Junio del 2014 del Administrador Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "TALLER DE REPARACIONES Y AYUDAS TECNICAS" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: TALLER DE REPARACIONES AYUDAS TECNICAS												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad.												
1.3.- FECHA	: Junio – Julio 2014												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.- LEGAL	: La I.M.A. a través de la DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad permiten a las personas con discapacidad de acuerdo a la Ley N° 18965												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Adquirir los implementos y repuestos necesarios para el arreglo y la mantención de las ayudas técnicas de las personas en situación vulnerable .												
III.- OBJETIVO:													
Es necesario para el desarrollo del taller para enseñar mantenimiento básico de ayuda técnica Reparación total de ayuda técnica Manejo y cuidado de ayudas técnicas tanto de ocodis como senadis													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la discapacidad.												
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catering</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>01 taladro de mano, 01 compresor de aire, 01 cargador de batería de 12 vol a 24 vol., 01 cierra eléctrica, 01 remachadora manual, 01 desatornillador eléctrico, 01 caja de brocas, 01 caja de dados, 01 juego de llaves.</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>01 Impresora laser multifuncional, 01 Monitor con cpu integrado</td> <td>550.000</td> </tr> <tr> <td>10 forros aro 24, 10camaras aro 24, 06 ruedas chicas macizas de 7 pulgadas, 05 cajas de parches para cámaras, 12 rodamientos 6001, 10 mtrs elásticos para arreglos de baston guiador, 09 tope de baston canadiense, 01 juego de desatornilladores , 01 caja de remaches n° 04, 01 Marco sierra, 06 sierras de marcos, 05 lijas de fierro</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>1.550.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.550.000.-</b></p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Catering	300.000	01 taladro de mano, 01 compresor de aire, 01 cargador de batería de 12 vol a 24 vol., 01 cierra eléctrica, 01 remachadora manual, 01 desatornillador eléctrico, 01 caja de brocas, 01 caja de dados, 01 juego de llaves.	500.000	01 Impresora laser multifuncional, 01 Monitor con cpu integrado	550.000	10 forros aro 24, 10camaras aro 24, 06 ruedas chicas macizas de 7 pulgadas, 05 cajas de parches para cámaras, 12 rodamientos 6001, 10 mtrs elásticos para arreglos de baston guiador, 09 tope de baston canadiense, 01 juego de desatornilladores , 01 caja de remaches n° 04, 01 Marco sierra, 06 sierras de marcos, 05 lijas de fierro	200.000	<b>Total</b>	<b>1.550.000</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Catering	300.000												
01 taladro de mano, 01 compresor de aire, 01 cargador de batería de 12 vol a 24 vol., 01 cierra eléctrica, 01 remachadora manual, 01 desatornillador eléctrico, 01 caja de brocas, 01 caja de dados, 01 juego de llaves.	500.000												
01 Impresora laser multifuncional, 01 Monitor con cpu integrado	550.000												
10 forros aro 24, 10camaras aro 24, 06 ruedas chicas macizas de 7 pulgadas, 05 cajas de parches para cámaras, 12 rodamientos 6001, 10 mtrs elásticos para arreglos de baston guiador, 09 tope de baston canadiense, 01 juego de desatornilladores , 01 caja de remaches n° 04, 01 Marco sierra, 06 sierras de marcos, 05 lijas de fierro	200.000												
<b>Total</b>	<b>1.550.000</b>												

	<b>Fondo a Rendir por \$500.000.-</b> (Quinientos mil pesos), a nombre de <b>Don Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2</b> , funcionario <b>planta</b> , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. imputándose a la cuenta 114.03.002.144 "Otros Fondos a Rendir" ALEX KALISE CORVACHO			
<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
<b>5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:</b>				
<b>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</b>				
	<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPUTACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
	Catering	22.01.001.001	Alimentos y Bebidas Dideco	300.000
	Maquinas y equipos	29.05	Maquinas y equipos	500.000
	Equipos Informáticos (PC'S, Impresoras, etc.)	29.06	Equipos Informáticos (PC'S, Impresoras, etc.)	550.000
	Materiales P/Otras Mant. y Reparaciones	22.04.012.002	Materiales P/Otras Mant. y Reparaciones	200.000
			<b>Valor Total \$</b>	<b>1.550.000</b>

El monto del Programa es de \$1.550.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$500.000.- a nombre de don ALEX KALISE CORVACHO, C.I. N° 12.435.536-2, funcionario de Planta, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.002.144 "Otros Fondos a Rendir (Alex Kalise Corvacho)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SUC/FM/CCG/nq.-

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
**ALCALDE DE ARICA**